



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

El pleno del ayuntamiento de Guadamur, en sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2024, adoptó entre otros acuerdos la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de la Escuela Infantil Municipal "LA CASITA DE ELIA"

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos. En previsión de lo cual se publica la modificación del texto de la Ordenanza.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "LA CASITA DE ELIA"

La modificación en esta ordenanza fiscal será la siguiente:

V - CUOTA TRIBUTARIA

La cuota de la tasa reguladora en esta Ordenanza será la siguiente:

- Por cada niño 150,00 € Mensuales.
- En caso de que asistan varios hermanos, cada uno de ellos pagará 100,00 € mensuales.

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

Guadamur, 12 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

Nº.I.-6933